



Resolución Directoral

Lima, 21 OCT 2022

VISTO:

El Acta de Validación del PDP de fecha 17 de octubre de 2022, emitido por el Comité de Planificación de la Capacitación del Hospital de Emergencias Pediátricas, el Proveído N° 075-2022-OEA-HEP/MINSA, que contiene el Informe Técnico N° 056-2022-OP-OEA-HEP/MINSA, de fecha 18 de octubre de 2022, emitido por la Oficina de Personal, y el Memorandum N° 024-OEPE-2022 de la Oficina de Planeamiento Estratégico, sobre aprobación del Plan de Desarrollo de las Personas - PDP 2022, y ;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 10 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, establece que la finalidad del proceso de capacitación es buscar la mejora del desempeño de los servidores civiles para brindar servicios de calidad a los ciudadanos; asimismo, busca fortalecer y mejorar las capacidades de los servidores civiles para el buen desempeño y es una estrategia fundamental para alcanzar el logro de los objetivos institucionales;

Que, de acuerdo al artículo 135 del Reglamento General de la Ley N° 30057, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, el Plan de Desarrollo de las Personas es un instrumento de gestión para la planificación de las acciones de capacitación de cada entidad; y se elabora sobre la base de las necesidades de capacitación, con la finalidad de promover la actualización, el desarrollo profesional o potenciar las capacidades de los servidores civiles, debiendo definir los objetivos generales de capacitación y su estrategia de implementación;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, se formaliza la aprobación de la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas" (en adelante la Directiva), con el objetivo de desarrollar el marco normativo del proceso de capacitación, perteneciente al Subsistema de Gestión del Desarrollo y Capacitación del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos;

Que, el numeral 6.2.1.1 de la Directiva señala que el financiamiento de la capacitación con presupuesto de la entidad solo puede destinarse a acciones de capacitación registradas en el Plan de Desarrollo de las Personas y las que se aprueben a través de modificaciones a dicho Plan; el financiamiento puede ser total o parcial, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal de la entidad y al orden de prioridades previstos en la Directiva;

Que, a través del Informe Técnico N° 056-2022-OP-OEA-HEP/MINSA, de fecha 18 de octubre de 2022, la Oficina de Personal propone y sustenta la aprobación del Plan de Desarrollo de las Personas – PDP 2022 del Hospital de Emergencias Pediátricas, señalando que el mismo tiene por objetivo general fortalecer e impulsar la gestión institucional a través del cierre de brechas o desarrollo de competencias o conocimientos de los servidores y servidoras, a fin de alcanzar un mejor desempeño y lograr los objetivos institucionales;

Que, conforme el Acta de fecha 17 de octubre del 2022, el Comité de Planificación de la Capacitación del Hospital de Emergencias Pediátricas, conformado con Resolución Directoral N° 114-2020-DG-HEP/MINSA, de fecha 11 de setiembre del 2020 y Resolución Directoral N° 148-2022-DG-HEP/MINSA, de fecha 14 de octubre de 2022, ha revisado y validado el Plan de Desarrollo de las Personas – PDP 2022, propuesto por la Oficina de Personal de dicha entidad;

Que, mediante Memorandum N° 024-OEPE-HEP-2022, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, del Hospital de Emergencias Pediátricas, informa que en el programa presupuestal 0104 "Reducción de la mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas", se cuenta con el marco presupuestal por el monto de S/ 47,090.00, en la Específica de Gasto: 2.3.2.7.3.1, Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, para financiar las acciones de capacitación propuestos en el Plan de Desarrollo de las Personas para el año 2022;

Que, con Resolución Directoral N° 131-2021-DG-HEP/MINSA de fecha 31 de diciembre del 2021, se aprobó el Plan Operativo Institucional Anual 2022 (Modificado V.01) del Hospital de Emergencias Pediátricas;



Que, de acuerdo con lo establecido por el numeral 5.2.7 del artículo 5 y el numeral 6.4.1.4 del artículo 6 de la mencionada Directiva, el referido Plan debe ser aprobado por el titular de la entidad y deberá ser puesto en conocimiento de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR; por lo tanto, resulta necesario aprobar el Plan de Desarrollo de las Personas 2022 del Hospital de Emergencias Pediátricas - PDP;

Con la opinión favorable de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, visado del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Jefe del Personal, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital de Emergencias Pediátricas; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil; en el Decreto Legislativo N° 1023 que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, Rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos; en el Decreto Legislativo N° 1025 que aprueba las normas de capacitación y rendimiento para el sector público; el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias Pediátricas, aprobado por Resolución Ministerial N° 428-2007/MINSA, Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas", aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE; y en uso de la facultades concedidas mediante Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA, que resuelve delegar durante el Año Fiscal 2022, a las Oficinas de Recursos Humanos o quienes hagan sus veces, en los Hospitales del Ministerio de Salud, a formalizar diversas acciones de personal;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el "Plan de Desarrollo de las Personas PDP año 2022", de la Unidad Ejecutora 031: Hospital de Emergencias Pediátricas, Pliego 011; Ministerio de Salud, que en Anexo forma parte de la presente Resolución Directoral.

Artículo 2.- Remitir copia de la presente Resolución y su anexo a la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR y a la dirección de correo electrónico pdp@servir.gob.pe; de conformidad con lo dispuesto en el numeral 8.3 de la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas", aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE.

Artículo 3°.- Encargar al Responsable de Elaborar y Actualizar el Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital de Emergencias Pediátricas: www.hep.gob.pe.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS
DR TOMAS MALLANUEVA AREQUIPEÑO
CME 38876 RNE 17651
DIRECTOR GENERAL

TDVA/COQ/etc

Distribución:

Oficina de Asesoría Jurídica

Oficina Ejecutiva de Administración

Oficina de Personal

Interesados

Responsable de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia-HEP

SERVIR

Archivo

Reg.457/523



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital de Emergencias
Pediátricas

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional".



**PLAN DE DESARROLLO
DE LAS PERSONAS
PDP AÑO 2022**





PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital de Emergencias
Pediátricas

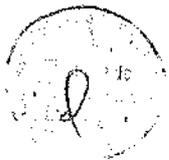
‘Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional’.

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	3
I. ASPECTOS GENERALES.....	3
Base Legal.....	3
II. MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	4
2.2.1 Misión Institucional.....	4
2.2.2 Visión Institucional.....	4
2.2.3 Ámbito de Aplicación	4
2.2.4 Objetivos Estratégicos Institucionales.....	5
III. ESTRUCTURA ORGANICA.....	5
IV. OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE LA PERSONAS.....	6
V. PUBLICO OBJETIVO.....	7
VI. ESTRATEGIAS DE FORMACION Y DESARROLLO.....	7
VII. DIAGNOSTICO Y PRIORIZACION DE DIAGNOSTICO DE NECESIDADES....	8
VIII. ELABORACION DEL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAL.....	8
IX. FINANCIAMIENTO	8
X. RESPONSABILIDADES.....	9
XI. EVALUACION DE LAS ACCIONES DE CAPACITACION.....	9
XII. EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS.....	10
XIII. ANEXOS.....	10



ep
M





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional".

I. PRESENTACION

El Hospital de Emergencias Pediátricas (HEP), es un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud - MINSA, categorizado como Establecimiento de Salud de Atención Especializada - III-E, brinda atención permanente y especializada en emergencias y urgencias de la población pediátrica demandante de Lima y Callao y a nivel nacional.

El factor humano es el principal componente que tiene la Entidad y constituye el eje central para el logro de los objetivos institucionales; por lo que, el fortalecimiento de sus capacidades permitirá cumplir con los objetivos y metas institucionales trazados en el "Plan Estratégico Institucional del Hospital de Emergencias Pediátricas.

En ese sentido, la Oficina de Personal, ha elaborado el Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) para el año 2022, teniendo en cuenta el marco presupuestal existente para capacitación y perfeccionamiento, en el Programa 0104, "Reducción de la mortalidad por emergencias y urgencias médicas", el mismo que ha sido informado por la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital de Emergencias Pediátricas, siendo necesario priorizar acciones de capacitación para el personal de la salud que desempeñan funciones en las unidades orgánicas asistenciales de emergencia y urgencias, de conformidad con los requerimientos de las jefaturas. Asimismo, el proyecto de Plan de Desarrollo de las Personas, se encuentra enmarcado en base a los lineamientos establecidos en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0141-2016-SERVIR-PE. que aprueba la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas" aprobado con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0141-2016-SERVIR-PE.

El objetivo del Plan de Desarrollo de las Personas, es potenciar las capacidades, incrementar los conocimientos y desarrollar habilidades que permitan mejorar el desempeño y el cierre de brechas del personal profesional de la salud que respondan a emergencias en lactantes y niños, para así contribuir al logro de los objetivos estratégicos y mejorar los servicios que ofrecemos a la población pediátrica.

II. ASPECTOS GENERALES

2.1 BASE LEGAL

El Plan de Desarrollo de las Personas 2022 del Hospital de Emergencias Pediátricas, ha sido elaborado teniendo en consideración la normativa y documentos de gestión siguientes:

- Ley N° 27658 - Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado
- Ley N° 30057 - Ley del Servicio Civil.
- Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleado Público
- Ley N° 31365 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital de Emergencias
Pediátricas

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional".

- e) Decreto Legislativo N° 1504, Decreto Legislativo que establece medidas temporales excepcionales en materia de gestión de recursos humanos en el sector público ante la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID -19.
- f) Decreto Legislativo N° 1025, aprueba las normas de capacitación y rendimiento para el sector público.
- g) Decreto Supremo N° 009-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025
- h) Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 30057.
- i) Resolución Ministerial N° 428-2007-HEP-MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias Pediátricas.
- j) Resolución Directoral N° 056-2022-DG-HEP/MINSA, de fecha 27 de mayo de 2022 se aprueba el Plan Operativo Institucional Anual 2022.
- k) Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, Decreto Supremo que declara en Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19 y establece las medidas que debe seguir la ciudadanía en la nueva convivencia social.
- l) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR/PE, de 13 de agosto de 2016, se aprueba la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas".

2.2. MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

2.2.1 Misión Institucional



"Somos una organización Especializada en la atención integral de las Emergencias y Urgencias en la población pediátrica, comprometidos con su recuperación y satisfacción de la familia, contando con personal competente e innovador que garantiza una alta capacidad de respuesta".

2.2.2 Visión Institucional



"Ser reconocidos como el hospital modelo en atención de emergencias y urgencias pediátricas, por nuestra eficiencia, calidad y trato humano".

2.2.3 Ámbito de Aplicación



El Plan de Desarrollo de las Personas alcanza a los servidores nombrados y contratados que desarrollan sus actividades laborales en los departamentos y/o servicios asistenciales del Hospital de Emergencias Pediátricas, y que se encuentran comprendidos en el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, régimen del Decreto Legislativo N° 1057, Ley de Contratación Administrativa de Servicios y a los comprendidos en el Decreto Legislativo N° 1153, que Regula la Política Integral de Compensaciones y Entregas Económicas del Personal de la Salud al Servicio del Estado.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital de Emergencias
Pediátricas

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional".

2.2.4 Objetivos Estratégicos Institucionales

Los Objetivos Estratégicos Institucionales MINSA 2019-2021(RM N° 1334-2018/MINSA) que buscan garantizar los derechos de salud de la población satisfaciendo sus necesidades y prestándoles servicios de calidad con eficiencia son:

1. Prevenir, vigilar, controlar y reducir el impacto de las enfermedades, daños y condiciones que afectan la salud de la población, con énfasis en las prioridades nacionales.
2. Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud, centradas en la persona, familia y comunidad, con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.
3. Velar por la eficacia, seguridad y calidad de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios y la inocuidad de los alimentos y calidad de agua para consumo humano.
4. Fortalecer la rectoría y la gobernanza en el sistema de salud, y la gestión institucional, para el desempeño eficiente, ético e íntegro, en el marco de la modernización de la gestión pública.
5. Mejorar la gestión y el desarrollo de los recursos humanos en salud con énfasis en competencias, y la disponibilidad equitativa en el país.
6. Mejorar la toma de decisiones, la prestación de servicios públicos, el empoderamiento y la satisfacción de la población a través del gobierno digital en salud.
7. Fortalecer las capacidades y la gestión de la generación, el análisis, el uso y la transferencia del conocimiento en salud.
8. Fortalecer la gestión del riesgo y defensa ante emergencias y desastres.

ESTRUCTURA ORGANICA

1. **Órgano de Dirección**
Dirección General
2. **Órgano de Control**
Órgano de Control Institucional
3. **Órgano de Asesoramiento**
Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Gestión de la Calidad
4. **Órganos de Apoyo**
Oficina Ejecutiva de Administración
Oficina de Personal
Oficina de Economía
Oficina de Logística
Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento
Oficina de Comunicaciones
Oficina de Estadística e Informática
Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación
Oficina de Seguros
5. **Órganos de Línea**



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital de Emergencias
Pediátricas

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional".

- a) **Departamento Médico Quirúrgico**
 - Servicio de Medicina y Especialidades Pediátricas
 - Servicio de Cirugía Pediátrica y Especialidades
 - Servicio de Traumatología Pediátrica
 - Servicio de Neurocirugía Pediátrica
- b) **Departamento de Emergencia**
 - Servicio de Emergencia y Urgencia
 - Servicio Pre Hospitalario
- c) **Departamento de Atención al Paciente Crítico**
 - Servicio de Cuidados Intensivos
 - Servicio de Anestesiología y Centro Quirúrgico
- d) **Departamento de Ayuda al Diagnóstico**
 - Servicio de Patología Clínica
 - Servicio de Diagnóstico por Imágenes
 - Servicio de Anatomía Patológica
- e) **Departamento de Apoyo al Tratamiento**
 - Servicio de Nutrición y Dietética
 - Servicio de Farmacia
 - Servicio Social
- f) **Departamento de Enfermería**
 - Servicio de Enfermería en Hospitalización
 - Servicio de Enfermería en Centro Quirúrgico y Central de Esterilización
 - Servicio de Enfermería en Cuidados Intensivos
 - Servicio de Enfermería en Emergencias y Urgencias

IV. OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS

4.1 Objetivo General de la Capacitación

El Plan de Desarrollo de las Personas del año 2022 tiene por objetivo el desarrollo de conocimientos y competencias del personal de la salud que labora en los servicios asistenciales del Hospital de Emergencias Pediátricas, para brindar un servicio de calidad a la población pediátrica.

4.2. Objetivos Específicos de la Capacitación

Con el desarrollo de las acciones de capacitación esperamos lograr lo siguiente:

- a) Reducir brechas y actualizar conocimientos y capacidades a los profesionales de la salud y técnicos asistenciales, a fin de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos institucionales con enfoque a resultados.
- b) Actualizar y perfeccionar los conocimientos que requieren el personal de la salud, para elevar la calidad del desempeño de sus funciones en busca de la prestación con calidad de los servicios de salud.



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional".

- c) Responder en forma oportuna ante una emergencia de pacientes lactantes y niños en estado crítico, logrando su estabilización.
- d) Contar con equipos de trabajo más fortalecidos y preparados para alcanzar las metas institucionales, mejorar la gestión pública y darle un servicio de calidad a la población pediátrica.

V. PÚBLICO OBJETIVO

El Hospital de Emergencias Pediátricas cuenta con un total de 607 servidores, de los cuales 428 PEAS son del Decreto Legislativo 276, 188 PEAS del Decreto Legislativo N° 1057 y 2 destacados de otro establecimiento de salud, quienes, en la mayoría de ellos, son asistenciales y que ofertan sus servicios a la población objetivo en forma ininterrumpida las 24 horas del día, desempeñando labores de acuerdo a sus competencias, optimizando la capacidad resolutive y calidad de atención al usuario.

Resumen de PEA Actual 2022

GRUPO OCUPACIONAL	NOMBRADOS D.LEG. 276	CAS D.LEG. 1057	TOTAL
DIRECTIVOS	11		11
ENFERMERA	103	44	147
MEDICOS	88	23	111
OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	52	9	61
PROFESIONAL ADMININIST.	10	8	18
TECNICOS	152	99	251
AUXILIARES	12	5	17
DESTACADOS	2		2
TOTAL:	430	188	607



VI. ESTRATEGIAS DE FORMACION Y DESARROLLO

Las actividades de capacitación han sido identificadas por los responsables de las unidades orgánicas asistenciales, en base a la necesidad institucional y los objetivos estratégicos de la entidad, con el fin de contribuir al logro de la misión, visión y objetivos institucionales

Para el desarrollo del Plan de Desarrollo de las Personas 2022, se han considerado las siguientes estrategias:

- Planificar y ejecutar las acciones de capacitación en las áreas de la institución en función de las prioridades, brechas existentes y necesidades de capacitación.
- Fomentar la difusión de tópicos de interés entre los servidores del Hospital de Emergencias Pediátricas, a través de las diversas herramientas de comunicación interna.
- Organizar la oferta de capacitación mediante el registro temático de instituciones públicas y privadas que brindan capacitación en temas de interés sectorial y otros para el desarrollo de capacitaciones blandas; tales como liderazgo, trabajo en equipo, inteligencia emocional, coach, eficacia personal, entre otros.
- Socializar entre los colaboradores la importancia de la capacitación y el fin que persigue; que es cerrar las brechas y potenciar el perfil del servidor, motivo por

Handwritten signature





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional".

el cual, para participar en una acción de capacitación, deberán firmar el Acta de Compromiso de Capacitación.

VII. DIAGNOSTICO Y PRIORIZACION DE NECESIDADES DE CAPACITACION

El Hospital de Emergencias Pediátricas, es una institución donde ingresan pacientes en estado crítico, por lo que se requiere contar con recurso humano capacitado que responda en forma oportuna ante una emergencia que pueden presentar los lactantes y niños que acuden al establecimiento de salud.

Es por ello, el Plan de Desarrollo de las Personas 2022, ha sido priorizado con acciones de capacitación para el personal de la salud, cuyo objetivo es desarrollar conocimientos y habilidades necesarias para el manejo de manera eficiente y efectiva a lactantes y niños críticamente enfermos, durante las fases de estabilización. Asimismo, se tomó en cuenta las recomendaciones de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, de conformidad con la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas", aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SEVIR-PE.

VIII. ELABORACION DEL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS

De acuerdo a la metodología, la matriz el Diagnostico de Necesidades de Capacitación (DNC) es insumo primordial para elaborar la Matriz del Plan de Desarrollo de las Personas, la cual contiene la descripción detallada de las acciones de capacitación priorizadas, analizadas por la Oficina de Personal y el marco presupuestal asignado, en el programa 0104 "Reducción de la mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas".

Asimismo, la Matriz del Plan de Desarrollo de las Personas, contienen acciones de capacitación, del DNC y que se encuentran alineadas a las necesidades identificadas por la coyuntura actual que vive nuestro país por el Estado de Emergencia sanitaria, y a la disponibilidad presupuestal existente.

La Oficina de Personal previo a la presentación al Titular de la Entidad, presentó la Matriz del Plan de Desarrollo de las Personas al Comité de Planificación de la Capacitación, para la validación correspondiente.

IX. FINANCIAMIENTO

Las acciones de capacitación contempladas en el Plan de Desarrollo de las Personas 2022, serán financiadas con presupuesto asignado para el Hospital de Emergencias Pediátricas, siendo el siguiente:

F.F.	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO 2022	RESPONSABLES
R.O.	PP 0104	47,090.00	Jefes de Servicios Asistenciales Oficina de Personal
TOTAL		47,090.00	



Handwritten initials: ep, M





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional".

Distribución del presupuesto por acción de capacitación

OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL POI 2022	ACCION DE CAPACITACIÓN	INVERSION ESTIMADA
OEI.02 Garantizar el acceso a cuidados y servicios de la salud de calidad organizados en Redes Integradas de salud; centradas en la persona, familia y comunidad; con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de enfermedad. AEI.02.04. Atención de Urgencias y Emergencias Médicas eficiente y oportuna. OEI.01.01 Vacunación completa en niños y niñas menores de 15 meses de edad en niñas entre 9 y 13 años, con cobertura óptima.	VARIOS	S/ 47,090.00

X. RESPONSABILIDADES

- a) **Jefe de la Unidad Orgánica:** Son responsables de solicitar la capacitación a los servidores bajo su mando, comprendidos en los regímenes laborales del Decreto Legislativo N° 276 y 1057 del Hospital de Emergencias Pediátricas, con fines de un desarrollo personal y profesional en cumplimiento a las metas y objetivos institucionales, con miras a mejorar sus conocimientos en sus puestos de trabajo.
- b) **Los servidores y servidoras:** Son responsables de cumplir con los compromisos derivados de la capacitación determinados en el D.S. N° 040-2014-PCM, Reglamento de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y la Directiva "Normas para la Gestión del proceso de Capacitación en las Entidades Públicas", aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR/PE.
- c) **La Oficina de Personal:** Es responsable de cumplir con las Normas vigentes para la Gestión del Proceso de capacitación de los servidores técnicos y profesionales del Hospital de Emergencias Pediátricas.
- d) **Oficina de Logística:** Es responsable de atender las solicitudes de capacitación de acuerdo al Plan de Desarrollo de las Personas y de acuerdo a sus facultades y atribuciones conferidas en los documentos de gestión.



XI. EVALUACION DE LAS ACCIONES DE CAPACITACION

Las acciones de capacitación serán monitoreadas y evaluadas, a fin de adoptar las medidas de mejora continua en la gestión de la capacitación. Para el periodo 2022, las acciones de capacitación serán evaluadas a nivel de Reacción, Aprendizaje y Aplicación, utilizando diversos instrumentos de medición.

- a) **Reacción:** Identifica el grado de satisfacción de los participantes al finalizar la capacitación, respecto de la metodología, desempeño del instructor, objetivos del curso, etc. Se evalúa a través de encuestas o cuestionarios de satisfacción.
- b) **Aprendizaje:** Identifica si los servidores adquirieron conocimientos y habilidades al recibir la capacitación. Se evalúa a través de las diversas herramientas que proponga el proveedor de la capacitación, que pueden ser: pruebas de conocimientos, habilidades o trabajos finales, etc.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital de Emergencias
Pediátricas

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional".

- c) **Aplicación:** Identifica cuanto de lo aprendido en la capacitación se aplica en el desempeño de los servidores. La herramienta a utilizar es la propuesta de aplicación presentada por el servidor, en la que se compromete a realizar una serie de actividades culminada la capacitación, en un plazo no mayor a 6 meses. Cabe resaltar que el jefe inmediato del servidor, corroborará el cumplimiento de la propuesta de aplicación ante la Oficina de Personal.



XII. EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS

Culminado el periodo fiscal, año 2022, la Oficina de Personal elabora la matriz de ejecución del Plan de Desarrollo de las Personas, el cual es presentado a Dirección General para revisar y evaluar los resultados obtenidos derivados de la capacitación e incorporar aspectos de mejora en la formulación del siguiente plan.

XIII. ANEXO

Matriz PDP





PERÚ

Ministerio
de Salud

Ministerio
de Planeación e
Innovación en Salud

Hospital de Emergencias
Pediátricas

Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACTA DE VALIDACION DEL PDP

Siendo las 09:00 horas del día 17 de mes de octubre de año 2022, los miembros del Comité de Planificación de Capacitación del Hospital de Emergencias Pediátricas, en uso de las facultades conferidas a través de la Resolución Directoral N° 114-2020-DG-HEP/MINSA y Resolución Directoral N° 148-2022-DG-HEP/MINSA, resuelve oficializar la conformación del Comité de Planificación de la Capacitación de la Unidad Ejecutora 031 Hospital de Emergencias Pediátricas, Pliego 11 Ministerio de Salud, donde los integrantes del comité se reúnen a efectos de evaluar el proyecto de la Matriz del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) enviada por la Oficina de Personal para el año en curso, de la que dejan constancia que:

1. Se ha revisado el contenido del proyecto del Plan de Desarrollo de Personas (PDP) - 2022, relacionado a los aspectos relevantes de la entidad (objetivos estratégicos, visión y misión, estructura orgánica de la entidad, número de servidores/as civiles y fuente de financiamiento).
2. Se ha revisado la Matriz de PDP que contiene las acciones de capacitación priorizadas y financiadas para el presente ejercicio fiscal, verificando que las acciones contenidas en dicha matriz son pertinentes con los objetivos estratégicos de la entidad y de conformidad con la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas", aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE.
3. Se ha verificado la oportunidad de las acciones de capacitación, relacionadas al Diagnóstico de Necesidades de Capacitación, enviados por los órganos competentes.
4. Es necesario, mencionar que el Plan de Desarrollo de las Personas para el presente año, ha sido elaborado teniendo en cuenta el presupuesto existente en el Programa 0104 "Reducción de la mortalidad por emergencias y urgencias médicas".

En señal de conformidad suscribimos el presente documento y visamos el proyecto de PDP-2022.

Abog. Oscar Ortiz Quispe
Jefe de la Oficina de Personal
PRESIDENTE

Lic. Yolanda Mancilla Castro
Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
INTEGRANTE

M.C. Zuly Miluska Chávez Urbano
Integrante del Órgano de Línea
INTEGRANTE

Lic. Gloria Flavia Ramírez Julcarima
Representante Titular de los Trabajadores



MATRIZ
PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS AÑO 2022

U.E. 031 HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS

N°	ÓRGANO O UNIDAD ORGANICA	PUESTO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE LA CAPACITACIÓN	CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS	MATERIA DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	TIPO DE CAPACITACIÓN	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	PRIORIDAD	NIVEL DE EVALUACIÓN	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	MONTO TOTAL	
													Costos Directos	Costos Indirectos
1	SERVICIO DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS	MÉDICO PEDIATRA	BALLADARES LARA ROXANA MARBEL	1	SALUD	VENTILACION MECANICA EN PEDIATRIA	FORMACION LABORAL	TALLER	C1	REACCION Y APRENDIZAJE	PRESENCIAL	IV TRIMESTRE	1,180.00	0
2	SERVICIO DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS	MÉDICO PEDIATRA	CUEVAS HUAMANI MELISSA FLORA	1	SALUD	VENTILACION MECANICA EN PEDIATRIA	FORMACION LABORAL	TALLER	C1	REACCION Y APRENDIZAJE	PRESENCIAL	IV TRIMESTRE	1,180.00	0
3	SERVICIO DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS	MÉDICO PEDIATRA	CABRERA BOY LUIS GAMBERTI	1	SALUD	VENTILACION MECANICA EN PEDIATRIA	FORMACION LABORAL	TALLER	C1	REACCION Y APRENDIZAJE	PRESENCIAL	IV TRIMESTRE	1,180.00	0
4	SERVICIO DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS	MÉDICO PEDIATRA	DIAZ PRECIADO DIANA KARINA	1	SALUD	VENTILACION MECANICA EN PEDIATRIA	FORMACION LABORAL	TALLER	C1	REACCION Y APRENDIZAJE	PRESENCIAL	IV TRIMESTRE	1,180.00	0
5	SERVICIO DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS	MÉDICO PEDIATRA	LUGO PRADO ANDREA DEL PILAR	1	SALUD	VENTILACION MECANICA EN PEDIATRIA	FORMACION LABORAL	TALLER	C1	REACCION Y APRENDIZAJE	PRESENCIAL	IV TRIMESTRE	1,180.00	0
6	SERVICIO DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS	MÉDICO PEDIATRA	SUÑO ROJAS JUSTO PASTOR	1	SALUD	VENTILACION MECANICA EN PEDIATRIA	FORMACION LABORAL	TALLER	C1	REACCION Y APRENDIZAJE	PRESENCIAL	IV TRIMESTRE	1,180.00	0
7	SERVICIO DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS	MÉDICO PEDIATRA	SALAZAR PINAZO WILDER ADRIAN	1	SALUD	VENTILACION MECANICA EN PEDIATRIA	FORMACION LABORAL	TALLER	C1	REACCION Y APRENDIZAJE	PRESENCIAL	IV TRIMESTRE	1,180.00	0
8	SERVICIO DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS	MÉDICO PEDIATRA	TISMADO ARACA EDHER THOMAS	1	SALUD	VENTILACION MECANICA EN PEDIATRIA	FORMACION LABORAL	TALLER	C1	REACCION Y APRENDIZAJE	PRESENCIAL	IV TRIMESTRE	1,180.00	0
9	SERVICIO DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS	MÉDICO PEDIATRA	ZAPATA ACUNA MANUEL RICARDO	1	SALUD	VENTILACION MECANICA EN PEDIATRIA	FORMACION LABORAL	TALLER	C1	REACCION Y APRENDIZAJE	PRESENCIAL	IV TRIMESTRE	1,180.00	0
	SUB-TOTAL POR SERVICIO												10,620.00	
10	SERVICIO PRE HOSPITALARIO	LICENCIADA EN ENFERMERIA	LUZ TARAZONA MORENO	1	SALUD	BLS- MANEJO DE EMERGENCIAS EN EL PRE HOSPITALARIO	FORMACION LABORAL	CURSO	C1	APRENDIZAJE - APLICACIÓN	PRESENCIAL	IV TRIMESTRE	366.00	0
11	SERVICIO PRE HOSPITALARIO	LICENCIADA EN ENFERMERIA	NATALIA YAIPEN SERNAGUE	1	SALUD	BLS- MANEJO DE EMERGENCIAS EN EL PRE HOSPITALARIO	FORMACION LABORAL	CURSO	C1	APRENDIZAJE - APLICACIÓN	PRESENCIAL	IV TRIMESTRE	366.00	0

Handwritten signature/initials



MATRIZ
PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS AÑO 2022

N°	ÓRGANO O UNIDAD ORGANICA	PUESTO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE LA CAPACITACIÓN	CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS	MATERIA DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	TIPO DE CAPACITACIÓN	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	PRIORIDAD	NIVEL DE EVALUACIÓN	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	MONTO TOTAL	
													Costos Directos	Costos Indirectos
12	SERVICIO PRE HOSPITALARIO	LICENCIADA EN ENFERMERIA	JENNY UGAS CHARCAPE	1	SALUD	BLS- MANEJO DE EMERGENCIAS EN EL PRE HOSPITALARIO	FORMACION LABORAL	CURSO	C1	APRENDIZAJE - APLICACIÓN	PRESENCIAL	IV TRIMESTRE	366.00	0
	SUB-TOTAL POR SERVICIO												1,098.00	
	TOTAL DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA												11,718.00	
13	SERVICIO DE MEDICINA Y ESPECIALIDADES PEDIÁTRICAS	MEDICO PEDIATRA	SERRANO GUILLERMO ARACELLI	1	SALUD	CURSO PRE CONGRESO: VENTILACION MECANICA	FORMACION LABORAL	TALLER	C1	APRENDIZAJE - APLICACIÓN	PRESENCIAL	IV TRIMESTRE	1,180.00	0
14	SERVICIO DE MEDICINA Y ESPECIALIDADES PEDIÁTRICAS	MEDICO PEDIATRA	SOTELO MENDOZA LESLY	1	SALUD	CURSO PRE CONGRESO: VENTILACION MECANICA	FORMACION LABORAL	TALLER	C1	APRENDIZAJE - APLICACIÓN	PRESENCIAL	IV TRIMESTRE	1,180.00	0
15	SERVICIO DE MEDICINA Y ESPECIALIDADES PEDIÁTRICAS	MEDICO PEDIATRA	EGONVAL PINTO CLAUDIA	1	SALUD	CURSO PRE CONGRESO: VENTILACION MECANICA	FORMACION LABORAL	TALLER	C1	APRENDIZAJE - APLICACIÓN	PRESENCIAL	IV TRIMESTRE	1,180.00	0
	SUB TOTAL POR SERVICIO												3,540.00	
16	SERVICIO DE CIRUGIA PEDIATRICA Y ESPECIALIDADES	MEDICO I	ESPEJO HELGUERO JOSE GUILLERMO	1	SALUD	XV CONGRESO LATINOAMERICANO DE CIRUGIA ENDOSCOPICA	FORMACION LABORAL	CURSO	D	APLICACIÓN	PRESENCIAL	IV TRIMESTRE	1,000.00	0
17	SERVICIO DE CIRUGIA PEDIATRICA Y ESPECIALIDADES	MEDICO I	PASCUAL ZEMBO JAVIER	1	SALUD	XV CONGRESO LATINOAMERICANO DE CIRUGIA ENDOSCOPICA	FORMACION LABORAL	CURSO	D	APLICACIÓN	PRESENCIAL	IV TRIMESTRE	1,000.00	0
18	SERVICIO DE CIRUGIA PEDIATRICA Y ESPECIALIDADES	MEDICO I	URDANNEA KONAMI MIGUEL ANGEL CRISANTO	1	SALUD	XV CONGRESO LATINOAMERICANO DE CIRUGIA ENDOSCOPICA	FORMACION LABORAL	CURSO	D	APLICACIÓN	PRESENCIAL	IV TRIMESTRE	1,000.00	0
19	SERVICIO DE CIRUGIA PEDIATRICA Y ESPECIALIDADES	MEDICO I	VILLENA MAKAMUIRA MIGUEL ANGEL	1	SALUD	XV CONGRESO LATINOAMERICANO DE CIRUGIA ENDOSCOPICA	FORMACION LABORAL	CURSO	D	APLICACIÓN	PRESENCIAL	IV TRIMESTRE	1,000.00	0
	SUB TOTAL POR SERVICIO												4,000.00	
20	SERVICIO DE TRAUMATOLOGIA PEDIATRICA	MEDICO TRAUMATOLOGO	VARIOS	3	SALUD	PRIMER CONGRESO NACIONAL DE CIRUGIA DE MANO Y MICROQUIRUGIA	FORMACION LABORAL	CURSO	C1	APLICACIÓN	PRESENCIAL	IV TRIMESTRE	3,882.51	0
	TOTAL DPTO MEDICO QUIRURGICO												11,422.51	
21	SERVICIO DE CUIDADOS INTENSIVOS PEDIÁTRICOS	MEDICO PEDIATRA	ASCARZA ATAU LUIS PAVEL	1	SALUD	CONGRESO PAN IBEROAMERICANO DE CUIDADOS INTENSIVOS 2022 ECCOARDIOGRAFIA	FORMACION LABORAL	TALLER	D	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	IV TRIMESTRE	1,180.00	0



**MATRIZ
PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS AÑO 2022**

U.E. 031 HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS

N°	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA	PUESTO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE LA CAPACITACIÓN	CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS	MATERIA DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	TIPO DE CAPACITACIÓN	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	PRIORIDAD	NIVEL DE EVALUACIÓN	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	MONTO TOTAL	
													Costos Directos	Costos Indirectos
22	SERVICIO DE CUIDADOS INTENSIVOS PEDIÁTRICOS	MEDICO PEDIATRA	FALCON NEIRA DE BARDALES YRIS ELVIRA	1	SALUD	CONGRESO PAN IBEROAMERICANO DE CUIDADOS INTENSIVOS 2022 ECOCARDIOGRAFIA	FORMACION LABORAL	TALLER	D	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	IV TRIMESTRE	1.180.00	0
23	SERVICIO DE CUIDADOS INTENSIVOS PEDIÁTRICOS	MEDICO PEDIATRA	LOPEZ SANDOVAL JORGE	1	SALUD	CONGRESO PAN IBEROAMERICANO DE CUIDADOS INTENSIVOS 2022 ECOCARDIOGRAFIA	FORMACION LABORAL	TALLER	D	APRENDIZAJE/APLICACION	PRESENCIAL	IV TRIMESTRE	1.180.00	0
24	SERVICIO DE CUIDADOS INTENSIVOS PEDIÁTRICOS	MEDICO PEDIATRA	MORALES SANDOVAL CESAR AUGUSTO	1	SALUD	CONGRESO PAN IBEROAMERICANO DE CUIDADOS INTENSIVOS 2022 ECOCARDIOGRAFIA	FORMACION LABORAL	TALLER	D	APRENDIZAJE/APLICACION	PRESENCIAL	IV TRIMESTRE	1.180.00	0
25	SERVICIO DE CUIDADOS INTENSIVOS PEDIÁTRICOS	MEDICO PEDIATRA	VALDIVIA ROZAS CHRISTIAN BENITO	1	SALUD	CONGRESO PAN IBEROAMERICANO DE CUIDADOS INTENSIVOS 2022 ECOCARDIOGRAFIA	FORMACION LABORAL	TALLER	D	APRENDIZAJE/APLICACION	PRESENCIAL	IV TRIMESTRE	1.180.00	0
26	SERVICIO DE CUIDADOS INTENSIVOS PEDIÁTRICOS	MEDICO PEDIATRA	VARGAS VEGA ALICIA MARILU	1	SALUD	CONGRESO PAN IBEROAMERICANO DE CUIDADOS INTENSIVOS 2022 ECOCARDIOGRAFIA	FORMACION LABORAL	TALLER	D	APRENDIZAJE/APLICACION	PRESENCIAL	IV TRIMESTRE	1.180.00	0
27	SERVICIO DE CUIDADOS INTENSIVOS PEDIÁTRICOS	MEDICO PEDIATRA	VALDIVIA TAPIA MARIA DEL CARMEN	1	SALUD	CONGRESO PAN IBEROAMERICANO DE CUIDADOS INTENSIVOS 2022 ECOCARDIOGRAFIA	FORMACION LABORAL	TALLER	D	APRENDIZAJE/APLICACION	PRESENCIAL	IV TRIMESTRE	1.180.00	0
	SUB TOTAL POR SERVICIO												8.260.00	
28	SERVICIO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO	MEDICO ANESTESIOLOGO	ACHUY GAYVA ANA MARIELLA	1	SALUD	ANESTESIA EV, MANEJO DE REANIMACION CARDIOPULMONAR AVANZADA, ANESTESIA REGIONAL	FORMACION LABORAL	CURSO	D	REASIGNACION/ APRENDIZAJE	PRESENCIAL	IV TRIMESTRE	428.00	0
29	SERVICIO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO	MEDICO ANESTESIOLOGO	CHAVEZ URBANO ZULY MILUSKA	1	SALUD	ANESTESIA EV, MANEJO DE REANIMACION CARDIOPULMONAR AVANZADA, ANESTESIA REGIONAL	FORMACION LABORAL	CURSO	D	REASIGNACION/ APRENDIZAJE	PRESENCIAL	IV TRIMESTRE	856.00	0
30	SERVICIO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO	MEDICO ANESTESIOLOGO	DELGADO PEREZ HELLEN MARGOTH	1	SALUD	ANESTESIA EV, MANEJO DE REANIMACION CARDIOPULMONAR AVANZADA, ANESTESIA REGIONAL	FORMACION LABORAL	CURSO	D	REASIGNACION/ APRENDIZAJE	PRESENCIAL	IV TRIMESTRE	428.00	0
31	SERVICIO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO	MEDICO ANESTESIOLOGO	DUENAS VALDIVIEZO PEDRO LUIS	1	SALUD	ANESTESIA EV, MANEJO DE REANIMACION CARDIOPULMONAR AVANZADA, ANESTESIA REGIONAL	FORMACION LABORAL	CURSO	D	REASIGNACION/ APRENDIZAJE	PRESENCIAL	IV TRIMESTRE	856.00	0

cap ml



MATRIZ
PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS AÑO 2022

U.E. 031 HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS

N°	ORGANO O UNIDAD ORGANICA	PUESTO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE LA CAPACITACION	CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS	MATERIA DE LA ACCION DE CAPACITACION	NOMBRE DE LA ACCION DE CAPACITACION	TIPO DE CAPACITACION	TIPO DE ACCION DE CAPACITACION	PRIORIDAD	NIVEL DE EVALUACION	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	MONTO TOTAL	
													Costos Directos	Costos Indirectos
32	SERVICIO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO	MEDICO ANESTESIOLOGO	LINO NUÑEZ KATHERINE ESTHER	1	SALUD	ANESTESIA EV, MANEJO DE REANIMACION CARDIOPULMONAR AVANZADA, ANESTESIA REGIONAL	FORMACION LABORAL	CURSO	D	REASIGNACION/ APRENDIZAJE	PRESENCIAL	IV TRIMESTRE	429.00	0
33	SERVICIO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO	MEDICO ANESTESIOLOGO	VILLANUEVA AREQUIPEÑO TOMY DUPUY	1	SALUD	ANESTESIA EV, MANEJO DE REANIMACION CARDIOPULMONAR AVANZADA, ANESTESIA REGIONAL	FORMACION LABORAL	CURSO	D	REASIGNACION/ APRENDIZAJE	PRESENCIAL	IV TRIMESTRE	828.00	0
	SUB TOTAL POR SERVICIO												3,861.00	
	TOTAL DPTO PACIENTE CRITICO												12,121.00	
34	SERVICIO DE ENFERMERIA EN EMERGENCIA Y URGENCIA	ENFERMERA	VARIOS	14	SALUD	CUIDADO ESPECIALIZADO DE ENFERMERIA EN EL PACIENTE PEDIATRICO CRITICO	FORMACION LABORAL	CURSO	C1	APRENDIZAJE Y APLICACION	VIRTUAL	IV TRIMESTRE	1,680.00	0
35	SERVICIO DE ENFERMERIA EN HOSPITALIZACION	ENFERMERA	VARIOS	17	SALUD	CUIDADO ESPECIALIZADO DE ENFERMERIA EN EL PACIENTE PEDIATRICO Y/O NEONATO CRITICO	FORMACION LABORAL	CURSO	C1	APRENDIZAJE Y APLICACION	VIRTUAL	IV TRIMESTRE	2,040.00	0
36	SERVICIO DE ENFERMERIA EN CUIDADOS INSTENSIVOS	ENFERMERA	VARIOS	14	SALUD	CUIDADO ESPECIALIZADO DE ENFERMERIA EN EL PACIENTE PEDIATRICO CRITICO	FORMACION LABORAL	CURSO	C1	APRENDIZAJE Y APLICACION	VIRTUAL	IV TRIMESTRE	1,680.00	0
37	SERVICIO DE ENFERMERIA EN CENTRO QUIRURGICO	ENFERMERA	VARIOS	9	SALUD	CUIDADO ESPECIALIZADO DE ENFERMERIA EN CENTRO QUIRURGICO Y CENTRAL DE ESTERILIZACION	FORMACION LABORAL	CURSO	C1	APRENDIZAJE Y APLICACION	VIRTUAL	IV TRIMESTRE	1,080.00	0
38	SERVICIO DE ENFERMERIA DE EMERGENCIA Y URGENCIA	TECNICO EN ENFERMERIA	VARIOS	14	SALUD	ATENCION AL PACIENTE PEDIATRICO EN EMERGENCIA Y URGENCIA	FORMACION LABORAL	CURSO	C1	APRENDIZAJE Y APLICACION	VIRTUAL	IV TRIMESTRE	1,400.00	0
39	SERVICIO DE ENFERMERIA EN HOSPITALIZACION	TECNICO EN ENFERMERIA	VARIOS	18	SALUD	COMPETENCIA DEL TECNICO (A) DE ENFERMERIA EN EL PACIENTE PEDIATRICO Y/O NEONATO EN DIVERSAS ESPECIALIDADES	FORMACION LABORAL	CURSO	C1	APRENDIZAJE Y APLICACION	VIRTUAL	IV TRIMESTRE	1,800.00	0

67
M

MATRIZ
PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS AÑO 2022

U.E. 031 HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS

N°	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA	PUESTO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE LA CAPACITACIÓN	CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS	MATERIA DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	TIPO DE CAPACITACIÓN	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	PRIORIDAD	NIVEL DE EVALUACIÓN	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	MONTO TOTAL	
													Costos Directos	Costos Indirectos
40	SERVICIO DE ENFERMERIA EN CUIDADOS INTENSIVOS	TECNICO EN ENFERMERIA	VARIOS	14	SALUD	COMPETENCIA DEL TECNICO (A) DE ENFERMERIA EN EL PACIENTE PEDIATRICO CRITICO	FORMACION LABORAL	CURSO	C1	APRENDIZAJE Y APLICACION	VIRTUAL	IV TRIMESTRE	1,400.00	0
41	SERVICIO DE ENFERMERIA EN CENTRO QUIRURGICO	TECNICO EN ENFERMERIA	VARIOS	7	SALUD	ROL DEL TECNICO EN ENFERMERIA EN EL CENTRO QUIRURGICO	FORMACION LABORAL	CURSO	C1	APRENDIZAJE Y APLICACION	VIRTUAL	IV TRIMESTRE	700.00	0
TOTAL DPTO DE ENFERMERIA													11,780.00	
TOTAL POP													47,041.51	
PTTO 104													47,090.00	

ep

W.

